

4866



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Ponce

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PARTICION, ADJUDICACION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Otorgada por MARIA DEL CARMEN CAZARES

A favor de: ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ Y OTRA

El

Parroquia:

Cuantía: USD. 20.500,00

Avalúo:

Quito, a 23 DE ABRIL DEL 2018



Factura: 001-004-000059539



20181701001P02563



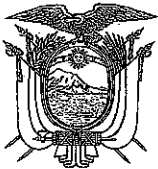
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

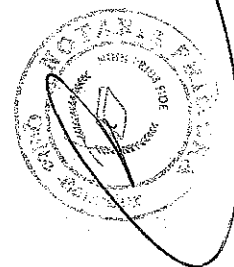
Escritura N°:	20181701001P02563						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2018; (17:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702896844	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CASARES ANDRÉS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577086	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710125160	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20500.00						


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 P02563



**PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
QUE OTORGAN: MARIA DEL CARMEN CAZARES**

A FAVOR DE:

ANDRES MAURICIO RODRÍGUEZ Y

MARIA MONTSERRAT RODRÍGUEZ

CUANTIA: US \$20.500,00

DI 3 COPIAS

!!!!AC!!!!

ESCRITURA: NÚMERO.- P02563.-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día **lunes veintitrés de abril del año dos mil dieciocho**; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece, en calidad de cedente la señora **MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Calle F número ciento cincuenta y siete, de la Urbanización Santa Lucía, en Cumbayá, con número de teléfono dos ocho nueve dos

cero seis cero (2892060), con correo electrónico mderodriguez01@gmail.com; y, en calidad de cesionarios los señores

ANDRES MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES, casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Calle Jorge Adoum OE10-150 y Joan Miró, con teléfono tres cinco seis cuatro seis ocho ocho (3564688) y correo electrónico

amrc1975@gmail.com; y la señora **MARÍA MONTSERRAT**

RODRÍGUEZ CASARES, casada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en el Sector de Puembo, Provincia de Pichincha, en la Calle Julio Tobar, Kilómetro dos punto dos, con número de teléfono cero nueve nueve siete dos cinco dos uno cero uno (0997252101).- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR**

NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la Partición, Adjudicación y Transferencia de Participaciones Sociales, arreglada a las siguientes cláusulas:

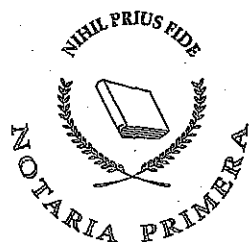
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por una parte y en calidad de cedente la señora María del Carmen Cazares Demarie, de estado civil

viuda, por sus propios derechos y, en calidad de cesionarios, los señores Andrés Mauricio Rodríguez Casares y la señora María Montserrat Rodríguez Casares, casados, por sus propios derechos.-

Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



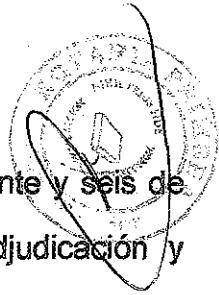
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) "CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de abril del mismo año. - B) El capital actual de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON COMPAÑIA LIMITADA, es de CIENTO VEINTE Y TRES MIL DÓLARES (US\$123.000,00).- C) La sucesión indivisa del Licenciado Benito Rodríguez Abad es propietaria de CUATROCIENTAS DIEZ participaciones sociales de CIENTO DÓLARES de valor cada una, equivalentes a CUARENTA Y UN MIL DÓLARES en el capital de la Compañía.- D) Los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, han presentado a la Junta General Universal de Socios de la Compañía, un Convenio de Partición, Adjudicación y Transferencia de Participaciones Sociales.- E) Con fecha La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito el veinte y seis de marzo dos mil dieciocho, aprobó el Convenio en los términos descritos en la cláusula siguiente.-

TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes, se aprueban los siguientes acuerdos: A) PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN: La Junta General aprueba que DOSCIENTAS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES de CIENTO DÓLARES de valor cada una, equivalentes a VEINTE MIL QUINIENTOS DÓLARES, se le adjudiquen a la señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, correspondientes a su porción conyugal; Las otras DOSCIENTAS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES de CIENTO DÓLARES de valor cada una, equivalentes a VEINTE MIL QUINIENTOS DÓLARES, se

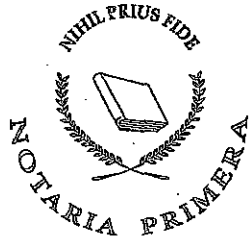
adjudican a los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, ANDRES MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES, las mismas que se dividen en partes iguales entre ellos, pero como las Participaciones Sociales no son divisibles, al señor ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES se le adjudican CIENTO TRES PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DÓLARES de valor cada una equivalentes a DIEZ MIL TRESCIENTOS DÓLARES y, a la señora MARIA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES, se le adjudican CIENTO DOS PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DÓLARES de valor cada una, equivalentes a DIEZ MIL DOSCIENTOS DÓLARES.- B) TRANSFERENCIA.- La Junta General Universal de Socios de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., aprobó la siguiente transferencia de Participaciones Sociales: la Señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza CIENTO DOS PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DÓLARES de valor cada una, equivalentes a DIEZ MIL DOSCIENTOS DÓLARES, a favor del señor ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES; la Señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturales, CIENTO TRES PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DÓLARES de valor cada una, equivalentes a DIEZ MIL TRESCIENTOS DÓLARES, a favor de la señora MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES.- Los comparecientes, declaran que la transferencia ha sido totalmente cancelada y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.- CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



certificada del Acta de la Junta General de Socios de veinte y seis de marzo dos mil dieciocho, el Convenio de Partición, Adjudicación y Transferencia de Participaciones Sociales de los Herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, el Certificado de Gerencia previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato. (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Nora Páez Parral, con matrícula diecisiete mil novecientos noventa y cinco sesenta y ocho del Foro de Abogados).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Maria Cole Rodriguez
SRA. MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE

C.C. 1702896844

Andrés Rodríguez
ING. ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES

C.C. 170557708-6

Montserrat Rodríguez
SRA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

C.C. 171012516-0

El Notario
Jorge Machado Cevallos

**CONVENIO DE PARTICION, ADJUDICACION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DEL CENTRO EDUCATIVO
ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
DE PROPIEDAD DE LA SUCESION INDIVISA DEL LICENCIADO
BENITO RODRIGUEZ ABAD**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de marzo de 2018, entre la señora María del Carmen Cazares Demarie y sus hijos Andrés Mauricio Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares, todos por sus propios y personales derechos acuerdan en forma libre y voluntaria en celebrar el presente Convenio de Partición, Adjudicación y Transferencia de Participaciones Sociales que en propiedad pertenecían al Licenciado Benito Rodríguez Abad en el capital la Compañía denominada CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CÍA. LTDA. A este fin, proceden a mérito y en virtud de que todos los contratantes tienen la libre administración de sus bienes.

PRIMERO: ANTECEDENTES. - El Licenciado Benito Rodríguez Abad, era propietario de CUATROCIENTAS DIEZ Participaciones Sociales de cien dólares de valor cada una en el capital de la COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CÍA. LTDA. El Licenciado Benito Rodríguez Abad, falleció en Quito el 23 de abril 2010 y a su fallecimiento quedaron la cónyuge sobreviviente e hijos arriba mencionados en calidad de únicos y universales herederos del causante.

Mediante Acta Notarial de fecha 11 de mayo 2010, se concede a los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, la posesión efectiva de los bienes que fueron del causante.

SEGUNDO: PARTICION Y ADJUDICACION. - Con estos antecedentes, los firmantes proceden adjudicar a la señora María del Carmen Cazares Demarie, por su porción conyugal, el cincuenta por ciento de las Participaciones Sociales que en propiedad le pertenecían al Licenciado Benito Rodríguez Abad, correspondientes a DOSCIENTAS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE CIEN DOLARES de valor cada una, equivalentes a VEINTE MIL QUINIENTOS DOLARES.

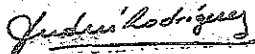
El otro cincuenta por ciento les corresponde a sus hijos en calidad de únicos y universales herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, esto es DOSCIENTAS CINCO Participaciones Sociales de CIEN DOLARES de valor cada una, equivalentes a VEINTE MIL QUINIENTOS DOLARES.- Por ser las participaciones indivisibles, acuerdan los herederos adjudicar al señor ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES CIENTO TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE CIEN DOLARES de valor cada una, equivalentes a DIEZ MIL TRESCIENTOS DOLARES y, a la señora MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES se le adjudican CIENTO DOS PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DOLARES de valor cada una, equivalentes a DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES.

TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- La señora María del Carmen Cazares Demarie transfiere las Participaciones Sociales que se le adjudicaron a ella por su porción conyugal en el capital de la

Compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. de la siguiente manera: a) La señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CIENTO DOS PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA, equivalentes a DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES, a favor del señor ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES.- b) La señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CIENTO TRES PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA, equivalentes a DIEZ MIL TRESCIENTOS DOLARES, a favor de la señora MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES.

Para constancia de conformidad, las partes proceden a firmar el presente Convenio.

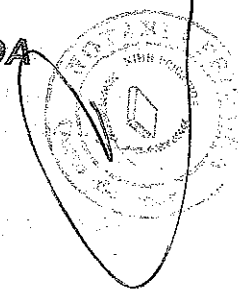

SRA. MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE


SR. ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES


SRA. MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES

**CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CÍA. LTDA
CÍA. LTDA.**

-Quito, Ecuador-



CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de **CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CÍA. LTDA.**, realizada el día de hoy, acordó con el consentimiento del cien por ciento del capital de la Compañía, el siguiente Convenio de Partición, Adjudicación y Transferencias de Participaciones Sociales que en propiedad le pertenecen en el capital de la Compañía a la sucesión indivisa del Licenciado Benito Rodríguez Abad, correspondiente a **CUATROCIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES DE CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA** en el capital social de la Compañía, equivalentes a **CUARENTA Y UN MIL DOLARES**.

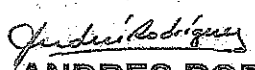
- 1. PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.-** Los herederos acuerdan que por la sucesión del Licenciado Benito Rodríguez Abad **DOSCIENTAS CINCO PARTICIPACIONES** sociales de **CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA** equivalentes a **VEINTE MIL QUINIENTOS DOLARES**, se le adjudican a la señora **MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE** ya que corresponden a la porción conyugal.
- 2.** Las otras **DOSCIENTAS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA**, pertenecen a los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, equivalentes a **VEINTE MIL QUINIENTOS DOLARES**, las mismas que se dividen en partes iguales entre los herederos **ANDRES MAURICIO Y MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES**, se hace notar que como las participaciones no son divisibles, al señor **ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES** se le adjudican **CIENTO TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE CIEN DOLARES** de valor cada una, equivalentes a **DIEZ MIL TRESCIENTOS DOLARES** y, a la señora **MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES** se le adjudican **CIENTO DOS PARTICIPACIONES SOCIALES DE CIEN DOLARES** de valor cada una, equivalentes a **DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES**.
- 3. SE REALIZÓ LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:**

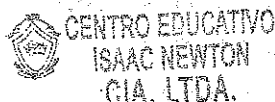
a) La señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CIENTO DOS PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA, equivalentes a DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES, a favor del señor ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES.-

b) La señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CIENTO TRES PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA, equivalentes a DIEZ MIL TRESCIENTOS DOLARES, a favor de la señora MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES.

Quito, 26 de marzo 2018

**CENTRO EDUCATIVO
ISAAC NEWTON CIA. LTDA.**


**ING. ANDRES RODRÍGUEZ CASARES
GERENTE**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2018**

En Quito, el día de hoy, lunes 26 de marzo, a las 11:00, en el local de la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., ubicado en la Calle de los Guayabos N50-120 y de los Álamos de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía que representan el 100% del capital social de Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., cuyos nombres constan en la respectiva Lista de Asistentes, que se adjunta al expedientillo de esta Junta.

Preside la Junta el Lic. Fabián Cobo Tremonti y, actúa como secretario el Ing. Andrés Rodríguez Casares.

El Presidente solicita al Secretario que tome la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente y representado, el mismo que es como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
Gustavo Fabián Cobo Barona Hrds.	410	\$ 41.000
Alba María Cobo Tremonti	68	\$ 6.800
Fabián Cobo Tremonti	69	\$ 6.900
Mauricio Alfredo Cobo Tremonti	68	\$ 6.800
Benito Rodríguez Abad Hrds.	410	\$ 41.000
Andrés Mauricio Rodríguez Casares	103	\$ 10.300
María Montserrat Rodríguez Casares	102	\$ 10.200
CAPITAL TOTAL	1.230	\$ 123.000

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Todos los concurrentes expresaron su aceptación con el Orden del Día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que se declara instalada a las 11:05 y por unanimidad de votos de los asistentes inician el tratamiento del único punto a tratarse:

Punto Único: Conocimiento y aprobación del Convenio de Partición, Adjudicación y Transferencia de Participaciones Sociales que en propiedad le pertenecen a la sucesión indivisa del Licenciado Benito Rodríguez Abad.- Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía, que como resultado de la partición hace la señora María del Carmen Cazares Demarie a favor de sus hijos Andrés Mauricio y María Montserrat Rodríguez Casares.

Toma la palabra el Presidente y explica que el Licenciado Benito Rodríguez Abad, fue Socio de la Compañía y a su fallecimiento ha quedado la sucesión indivisa, la misma que está representada por la cónyuge sobreviviente señora María del Carmen Cazares Demarie, en la porción conyugal que corresponde al 50% de las participaciones sociales y el otro 50% perteneciente a sus herederos los señores Andrés Mauricio Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares.

CENTRO EDUCATIVO
ISAAC NEWTON CÍA. LTDA.
CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Juan Rodríguez

Firma Autorizada

El Presidente da lectura del Convenio de Partición, Adjudicación y Transferencia al que han llegado los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, el mismo que se adjunta al expediente de la Junta, en el cual convienen los siguientes acuerdos:

1. La sucesión indivisa del Licenciado Benito Rodríguez Abad es propietaria de CUATROCIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES DE CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA en el capital social de la Compañía, equivalentes a CUARENTA Y UN MIL DOLARES.
2. **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.-** Los herederos acuerdan que por la sucesión del Licenciado Benito Rodríguez Abad DOSCIENTAS CINCO PARTICIPACIONES sociales de CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA equivalentes a VEINTE MIL QUINIENTOS DOLARES, se le adjudican a la señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE ya que corresponden a la porción conyugal.
3. Las otras DOSCIENTAS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA, pertenecen a los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad, equivalentes a VEINTE MIL QUINIENTOS DOLARES, las mismas que se dividen en partes iguales entre los herederos ANDRES MAURICIO Y MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES, se hace notar que como las participaciones no son divisibles, al señor ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES se le adjudican CIENTO TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE CIEN DOLARES de valor cada una, equivalentes a DIEZ MIL TRESCIENTOS DOLARES y, a la señora MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES se le adjudican CIENTO DOS PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DOLARES de valor cada una, equivalentes a DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES.
4. **TRANSFERENCIA:** a) La señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CIENTO DOS PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA, equivalentes a DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES, a favor del señor ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES.- b) La señora MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CIENTO TRES PARTICIPACIONES SOCIALES de CIEN DOLARES DE VALOR CADA UNA, equivalentes a DIEZ MIL TRESCIENTOS DOLARES, a favor de la señora MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES.

Luego de leído a la Junta el Convenio de Partición, Adjudicación y Transferencia de las Participaciones Sociales de la sucesión Licenciado Benito Rodríguez Abad, por unanimidad se acepta la propuesta realizada por los Herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad y, en consecuencia, el Capital Social de la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. , queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Participaciones	Capital Social
Cobo Barona Gustavo Fabián (Herederos)	410	41.000
Cobo Tremonti Alba María	68	6.800
Cobo Tremonti Fabián	69	6.900
Cobo Tremonti Mauricio	68	6.800
Rodríguez Casares María Montserrat	307	30.700
Rodríguez Casares Andrés Mauricio	308	30.800
TOTAL	1.230	123.000

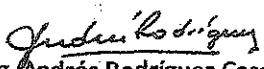
9. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con la concurrencia del 100% del capital social, se da lectura de esta y se la aprueba por unanimidad de votos, en todos sus términos.

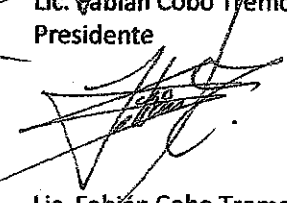
La Presidencia dispuso que, respecto a la Junta realizada el día de hoy se forme un expedientillo con los siguientes documentos:

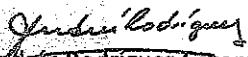
1. Lista de los Asistentes con la constancia de las participaciones que representan y el valor pagado por ellas.
2. Convenio de Partición, Adjudicación y Transferencia de Participaciones Sociales de los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad.
3. Diligencia de Posesión Efectiva de Bienes del Lic. Benito Rodríguez Abad.
4. Poder Especial otorgado por la Sra. María del Carmen Cazares Demarie y la Sra. María Montserrat Rodríguez Casares, a favor del Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares, para que represente a los Herederos del Lic. Benito Rodríguez Abad.
5. Diligencia de Posesión Efectiva de Bienes del Sr. Gustavo Fabián Cobo Barona y los poderes suficientes que otorgan su cónyuge sobreviviente y los demás herederos, a favor de Fabián Cobo Tremonti.
6. Copia del Convenio de Partición, Adjudicación y Transferencia de Participaciones Sociales de los herederos del Licenciado Benito Rodríguez Abad.
7. Copia certificada de esta Acta.
8. Archivo de audio.

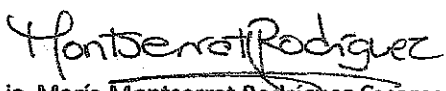
El Presidente de la Junta, Fabián Cobo Tremonti, levanta la sesión, siendo las 11:30, para constancia de lo cual firman los socios conjuntamente con el Presidente, y el Secretario que certifica.


Lic. Fabián Cobo Tremonti
Presidente

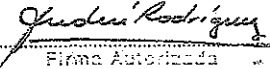

Ing. Andrés Rodríguez Casares
Secretario


Lic. Fabián Cobo Tremonti
Socio y representando a los socios
Herederos de Fabián Cobo Barona
y socios Hermanos Cobo Tremonti


Ing. Andrés Rodríguez Casares
Socio y Representando a los socios
Herederos de Benito Rodríguez Abad


Lic. María Montserrat Rodríguez Casares
Socio

CENTRO EDUCATIVO
ISAAC NEWTON CÍA. LTDA.
CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Firma Autorizada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171012516-0

APellidos y Nombres:
RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

Lugar de Nacimiento:
RICHINCHA

Quito

Benítez Azar

Fecha de Nacimiento: 1977-11-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Piropaleo

Campesino

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA

E24333322

APellidos y Nombres del Padre:
RODRIGUEZ BENITO

APellidos y Nombres de la Madre:
CAZARES MARIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2016-08-02

Fecha de Expiración:
2026-08-02

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

011 (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN)

011-125 (NÚMERO)

1710125160 (CÉDULA)

RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA (PROVINCIA)

QUITO (CANTÓN)

PUEBLO (PARROQUIA)

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:

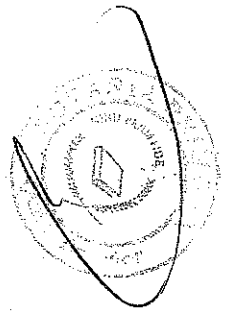
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fechas 23 ABR. 2018



[Signature]
Sr. Jorge Machado Cevallos





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 1705577086

PELLIZOS Y SOBRENOMBRES
RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL
CHACON GOMEZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y CATEGORIA ING. FINANCIERO FI33301222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ BENITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-27

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-27

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 23 de Febrero de 2018 Util(es)



23 ABR 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Publico de Quito



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA NO. 028 - 367 NUMERO 1705577086 CEDULA

RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

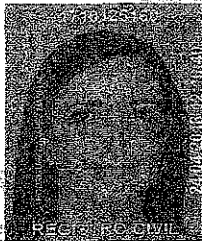
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Montserrat Rodríguez

Número único de identificación: 1710125160

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPLONE PIERPAOLO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES-FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-115-81244



188-115-81244

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705577086

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

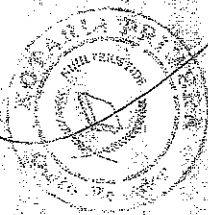
Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-115-81276



180-115-81276

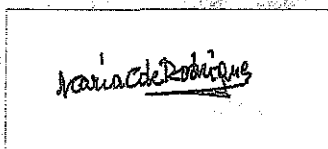
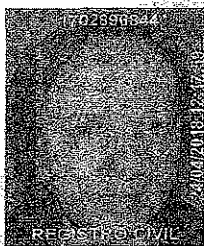
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702896844

Nombres del ciudadano: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ ABAD BENITO

Nombres del padre: CAZARES MIGUEL

Nombres de la madre: DEMARIE OLIVIA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012



Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-115-81347



189-115-81347

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



24746

Quito, 10 de abril de 2018

Señor

Andrés Mauricio Rodríguez Casares

Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que, la Junta General Universal de Socios de la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., celebrada el día de hoy, 10 de abril de 2018, lo ha designado como GERENTE de la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., para un período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

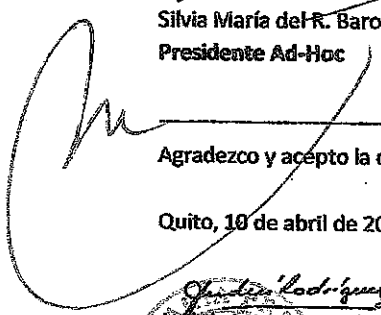
Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones se encuentran determinadas en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social.

La Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 5 de febrero de 1981, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 29 de abril del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, de fecha 22 de marzo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de junio del mismo año, reformó los artículos décimo séptimo y décimo octavo de su estatuto social.

Atentamente,



Silvia María del R. Barona Martínez
Presidente Ad-Hoc



Agradezco y acepto la designación:

Quito, 10 de abril de 2018



Andrés Mauricio Rodríguez Casares

C.I. 170557708-6

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: De los Guayabos N50-120 y de los Álamos

Teléfono: 2405-001

TRÁMITE NÚMERO: 24746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	80239
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6021
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1705577086
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 405 DEL 29/04/1981.- NOT. 11 DEL 05/02/1981 O.P
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



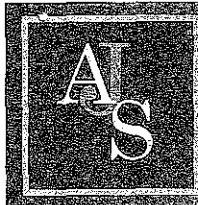
Se otorgó ante mí, LA PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veintitrés de abril de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-





NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

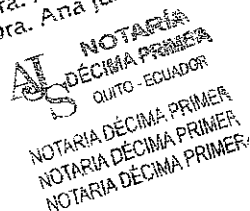
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. QUE OTORGAN: MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE A FAVOR DE ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES Y MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ CASARES, celebrada el veinte y tres de abril del dos mil dieciocho, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito a, diez de mayo del año dos mil dieciocho.-

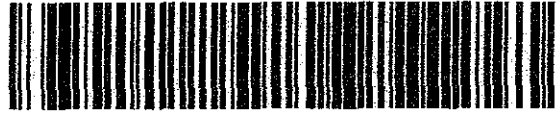

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís


NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000056845



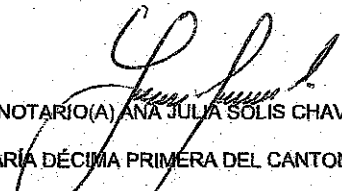
20181701011000995

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000995

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2018, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-1981
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577086
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P0563


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000995

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2018, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-1981
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705577086
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P02563

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Ma.
4444

Regist.

TRÁMITE NÚMERO: 48609



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICION DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	99198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2018 //
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	698
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710125160	RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT	HEREDEROS
1705577086	RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO	HEREDEROS
9010048609	RODRIGUEZ ABAD BENITO	CAUSANTE
1702896844	CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN	CONYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /23/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUDICAN 410 PARTICIPACIONES DE CIENTO DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SR. BENITO RODRIGUEZ ABAD.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 405 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1981.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

